

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

La adicción es una enfermedad crónica, recidivante, emergente y lo que es más importante evitable. En su etiología intervienen factores sociales, psicológicos, biológicos y genéticos. Son enfermedades que cuando se desarrollan se encuentran dentro del ámbito de la salud mental, reconocido en el CIE10 y DSM IV, y en gran proporción de casos asociadas a otros trastornos psiquiátricos, lo que se denomina patología dual, siendo lo lógico su integración como servicio especializado con abordaje multidisciplinar en el área de la salud mental. Las adicciones conforman un grave problema de Salud Pública que irá aumentando con el tiempo. Se calcula que el 75% de las consultas de psiquiatría en el año 2025 serán por problemas de adicciones y de las cuales el 65% de estos adictos sufrirán trastornos psiquiátricos (Patologías Dual).

La realidad actual muestra que un problema fundamental que tiene el abordaje de las adicciones en la mayoría de los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas, es que disponemos de dos redes asistenciales, una red para enfermos mentales y otra red para personas con problemas de adicción a drogas, que funcionan en paralelo y casi sin nexos de unión y colaboración. Esta circunstancia se agrava cuando se padece patología dual. Por mucha coordinación que se intenta hacer, los enfermos que tienen esos dos problemas, cuyo número va en aumento, son los que peor tratamiento tienen.

En el Real Decreto 1030/2006, del 15 de Diciembre, por el que se establece la Cartera de Servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, se incluye la Prevención, Atención y Tratamiento a las adicciones, a las conductas adictivas en general, al consumidor de alcohol, trastornos del comportamiento, diagnóstico y tratamiento de conductas adictivas, incluidos alcoholismo y ludopatía, tanto en Atención Primaria como Especializada en Salud Mental.

La integración, tanto funcional como administrativa, de la red específica de adicciones en los diferentes servicios sanitarios, no sólo es un proceso deseable si no, además, viable. Con esta medida conseguiríamos el

# *Grupo Parlamentario Popular en el Senado*

aglutinar algo tan necesario como es una única red para abordar y tratar al paciente con adicciones, huyendo de la temible dicotomía de abordaje de las drogas y de la salud mental de forma independiente y de sus déficit de coordinación que tanto desazón, incomprensión y falta de adherencia al tratamiento ha supuesto para los pacientes con adicciones.

La integración en el sistema sanitario se sustenta en un diagnóstico y tratamiento en igualdad de condiciones que cualquier otra patología, en la mejora en la accesibilidad al tratamiento, pruebas diagnósticas y capacidad de resolución, mejorando los indicadores de calidad y gestión clínica, todo bajo el paraguas del efecto positivo que genera la normalización sobre la conciencia social del problema y la mayor facilidad para el desarrollo de estrategias de detección precoz en el propio sistema sanitario y en donde las T.I.C. (Técnicas de Información y Comunicación) debe ser el documento que permita el acceso al sistema y que garantice la atención.

Por motivos históricos las drogodependencias son tratadas en redes paralelas al sistema de salud por médicos generales, psiquiatras, psicólogos, enfermería y trabajadores sociales que han ido formándose a lo largo de los años para atender la complejidad de estas enfermedades, que en gran número de ocasiones se asocian con otros trastornos mentales, por lo que se hace necesario su atención de forma integral abordando ambos a la vez, dentro de la red de salud mental.

Esta red asistencial única, de cobertura universal, incidiría en que la atención integrada fuese normalizada, profesional, intensiva y de corta duración. Un recurso socio sanitario para otro perfil que posiblemente requiera otro tipo de demanda que tendrá que ser flexible. Y esto será más factible si se impulsa que los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas, dentro de su cartera de servicios, incluya a estos pacientes como pacientes que la atención primaria intervenga dentro de la detección precoz.

La integración de las adicciones dentro del Sistema Nacional de Salud, llevara al unísono aparejado la integración de los recursos humanos que actualmente abordan las adicciones dentro de las plantillas asistenciales del Sistema Sanitario.

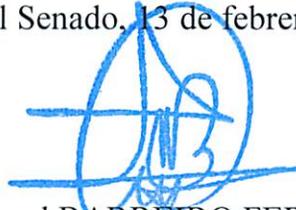
Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

# *Grupo Parlamentario Popular en el Senado*

## **MOCIÓN**

El Senado insta al Gobierno a promover en el marco de la Nueva Estrategia Nacional en el ámbito de la asistencia a las adicciones la integración de estas enfermedades crónicas y recidivantes dentro del Sistema Nacional de Salud, y por ende, en los sistemas sanitarios públicos de todas las Comunidades Autónomas. El Sistema Nacional de Salud debe asumir la asistencia a las personas que padezcan adicciones en términos de igualdad y equidad con el resto de pacientes.

Palacio del Senado, 13 de febrero de 2017.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'J' and 'M' followed by 'FERNANDEZ' and 'PORTAVOZ'.

José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ  
PORTAVOZ

ED/PD